



*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPTE. N°: 5901/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

EXTRACTO: S/Afectación de fondos destinados a efectuar primer pago de becas y préstamos estudiantiles correspondientes al período marzo-mayo de 2004.-

T.I.: Departamento Becas y préstamos estudiantiles.-

**911/04**  
DICTAMEN N°: \_\_\_\_\_.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 9/49, esta Asesoría Letrada de Gobierno observa que no se han individualizado con la numeración correspondiente los Anexos de "BECAS" y de "PRESTAMOS".-

Salvada la corrección señalada, y previo control de la exactitud de todos los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

Se acompaña copia de Decreto N° 1416/92, Ley N° 1200 (parte pertinente) y Ley N° 967.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 09 JUN 2004

SMM/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa